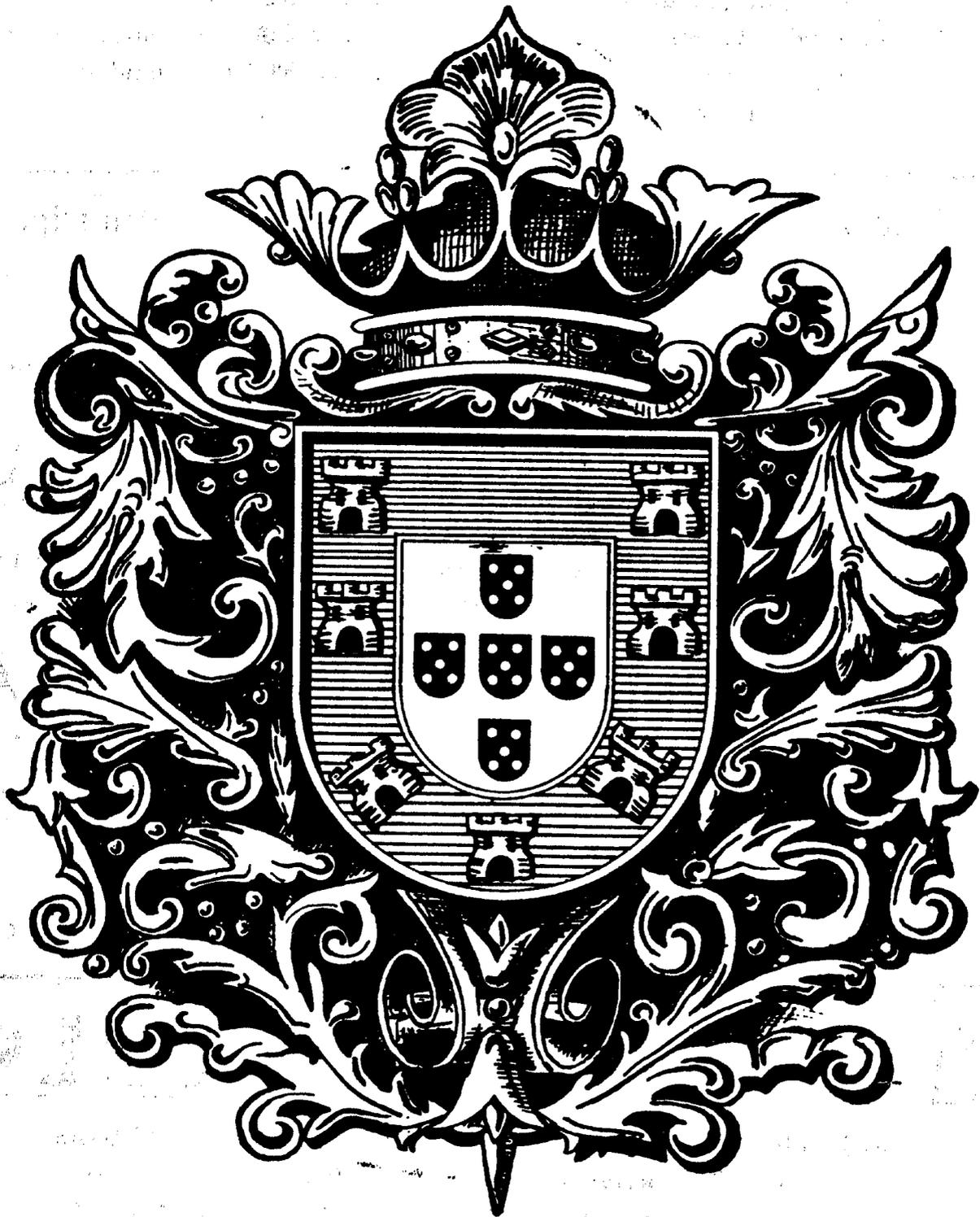


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LI

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2597

IMPRESA OLIMPIA
Calve Sotelo, 10 - Ceuta 1976

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

| | | |
|---|-------|--------------|
| Suscripción | 30'00 | ptas. mes |
| Anuncio comercial (dozavo página) | 50'00 | » » |
| Suscripción-Anuncio | 75'00 | » » |
| Publicidad General..... | 2'00 | » línea |
| Ejemplares sueltos..... | 5'00 | ptas. unidad |

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700. CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

15 de Julio de 1976

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 5 de Julio actual, en Primera Convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Es aprobada, sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Es aprobado y que se exponga al público en la forma reglamentaria.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No se formuló interpelación alguna.

Comisión Primera

Conceder devolución de cantidades por exportación de Mercaderías a Fagor Internacional y Sucona.

Desestimar peticiones formuladas por Sunder de devolución de arbitrios por no presentar la documentación preceptiva en el plazo legal.

Aprobar cinco solicitudes de don Antonio García Durán, de devolución del tres por ciento de los arbitrios satisfechos por introducción de cinco vehículos adquiridos por los industriales taxistas que se citan en el informe, y por las cantidades que también se relacionan.

Conceder exención de arbitrios al señor Vicario General de la Diócesis, por introducción de mobiliario con destino a la Sala de Juntas de la Vicaría.

Id. id. id. a don Juan Rodríguez Guerrero por introducción de maquinaria para ampliación de industria de pastelería.

Id. reconocimiento de tiempo de servicio prestado al Ayuntamiento con carácter eventual, a efecto de trienios a una moza de Limpieza, del Palacio Municipal.

Desestimar petición del Director del Colegio de San Agustín, de pago de cantidades por consumo de agua en las instalaciones deportivas.

Conceder a doña Filomena Fernández Martín, pensión de viudedad por fallecimiento de su esposo, que fué vigilante Nocturno al servicio de este Ayuntamiento.

Conceder acogerse a los beneficios del régimen de devolución de arbitrios a don Alberto Martínez López.

Dejar sin efecto el pago de recibos por una vivienda sita en el Morro Bajo, propiedad de doña Dolores Cano Escaño.

Aprobar liquidación practicada al Gestor Afianzado de Arbitrios en relación con la determinación del Premio de cobranza.

Dar de Baja del cargo de Valores por concepto de arbitrios de circulación de vehículos, de conformidad con la propuesta formulada por el Gestor Afianzado.

Desestimar petición de don Juan Romero Marín en solicitud de reducción del recargo impuesto por el concepto de circulación de vehículos.

Adquirir con destino al Servicio de Extinción de Incendios 30 mangueras de 15 metros de longitud cada una.

Id. id. id. diversas piezas de recambio para los vehículos del Servicio de Extinción de Incendios.

Comisión Segunda

Adjudicar por concierto directo a don Cristóbal Chaves Muñoz las obras de construcción de un almacén para las necesidades municipales, en los bajos del edificio sito en la calle Bermudo Soriano.

Conceder a la Comandancia Militar de Obras permiso para colocación de una valla protectora en el solar sito en la calle 18 de Julio, donde va a construirse un edificio.

Aprobar presupuesto redactado por el señor Arquitecto Municipal para pintado de los bancos situados en diversas calles y jardines de la ciudad.

Id. id. id. id. para la reparación de los baches existentes en la Avenida de Regulares, San Juan de Dios, y adjudicar la obra al contratista don Daniel Rejano Rizzo.

Id. id. id. id. id. en la Carretera del Príncipe Alfonso, adjudicándose la obra al mismo contratista.

Id. id. id. id. id. en las calles Enrique el Navegante y Deán Navarro Acuña.

Id. id. id. id. de las calles Falange Española, Juan 1.º de Portugal, Calvo Sotelo y Glorieta del Teniente Coronel Ayuso.

Comisión Sexta

Desestimar petición formulada por Mohamed Hammu Amar, de permiso para transferir el puesto 158-159 del Mercado Central de Abastos.

Adjudicar el puesto núm. 25 del Mercado de la Barriada de San José, dedicado a la venta de carnes a don Pedro García López.

Adjudicar el puesto núm. 40 de la Plaza del General Mola a Mahuba Mohamed Tuhani, por fallecimiento de su esposo, titular del mismo.

Comisión Séptima

Fijar condiciones para venta mediante libre promoción de personas interesadas de los semáforos en desuso.

Informar favorablemente solicitud formulada por Ramesh Thadani Tilonchand, para establecerse por cuenta propia en la actividad de Agente Comercial.

Conceder licencia a Achucha Mohamed para poner a su nombre el establecimiento de comestibles sito en la Agrupación Sur de la Bda. del Príncipe Alfonso.

Id. id. a Doña Gertrudis Márques Barrones, para poner a su nombre el establecimiento sito en el número 40 de la calle Falange Española.

Id. id. a don Francisco Alvarez Jaime para ampliación del comercio que posee en el número 60 de la calle Falange Española, dedicado a la venta de Droguería y Mercería.

Id. id. para ampliar el taller de reparación de radio y televisión que posee en la Avenida de Martínez Catena, a don Eduardo Muñoz Torremocha.

Comisión Octava

Se da cuenta de informe de la Comisión en relación con el estado de suministro de agua a la población, así como de las obras de sondeo que se llevan a cabo.

Secretaría

Se da cuenta del expediente contradictoria de ruina de la finca núm. 15 de la calle Conrado Alvarez y se acuerda, requerir a la propiedad de la finca citada para que en el plazo de quince días lleve a cabo la sustitución total de la cubierta, obras que habrán de ser dirigidas por un técnico colegiado. De este acuerdo deberá darse traslado al Instituto de la Vivienda.

Arquitecto

Son aprobadas las certificaciones de obras en la forma siguiente:

-De impermeabilización de la cubierta del pabellón de apado por don Francisco Moreno Vega, por importe de 30.000 ptas.

De reforma del edificio adquirido a los Sucesores de don José Benoliel en la calle Teniente Olmo, por importe de 2.800.000 ptas.

De demolición y reconstrucción de una valla provisional en el patio de la vivienda núm. 2 de la calle Gómez Marcelo, por importe de 55.000 ptas.

De pavimentación parcial de la Avda. de Madrid y zona situada detrás del Jardín de la Argentina, por importe de 184.000 ptas.

De urbanización y dotación de servicios de la Gran Vía, por importe de 2.626.515 ptas.

De Fontanería y albañilería en la piscina de las Escuelas Anejas al I. N. E. M. por importe de 77.671 pesetas.

De refuerzo del escollerao del futuro Paseo Marítimo por importe de 1.477.375 ptas.

De prolongación de la calle Correa por importe de 217.000 ptas.

Igualmente se acordó abonar 31.080 ptas. en concepto de horas extraordinarias invertidas en el montaje de los Festivales de España.

Abonar a don Daniel Rejano Rizzo 44.054 pesetas por los trabajos efectuados por los obreros asignados provisionalmente a la Brigada Municipal de Obras, en varios lugares de la Ciudad.

Id. id. id. por los trabajos efectuados mediante compresor en la calle Falange Española, y Villa Jovita, por importe de 21.301 ptas.

Id. a don José Pacheco Guerra, 13.195 pesetas por trabajos ordenados por la Alcaldía en albergues de la antigua Plaza de Toros y Campo de Fútbol por importe de 13.195 ptas.

Cuentas

Son aprobadas las presentadas, correspondientes a la semana por importe de 565.782 ptas. con cargo al Presupuesto Ordinario y 23.811 ptas. al de Urbanismo.

Asuntos de Urgencia

Conceder una ayuda económica de 10.000 pesetas con cargo a la Partida de Festejos a la Agrupación Deportiva «Pedro Lamata».

Id. id. id. a la Asociación de Exploradores de España para asistencia a un campamento juvenil.

Id. id. id. a la Sociedad Tiro de Pichón, con motivo de las Tiradas Extraordinarias Federativas, por importe de 50.000 ptas.

Se dió cuenta de expediente sumario instruido para la adquisición de mobiliario y enseres con destino a la Residencia de estudiantes y albergue juvenil, ubicada en el edificio destinado a Centro Cultural Municipal, en la calle Teniente Olmo, acordándose aprobar los Pliegos de Condiciones facultativas y Económico Administrativas y que se anuncie el correspondiente concursillo para que mediante libre promoción de ofertas puedan concurrir los interesados en el suministro.

Abonar a don Alberto Díaz Fraga, Arquitecto encargado del proyecto de «Defensa, regeneración y ordenación del tramo de costas de las Ensenada Sur de Ceuta recibo de honorarios, importe de la tercera parte de sus honorarios.

Se aprobó Moción de la Alcaldía por la que proponía se conceda el Escudo de Oro de la Ciudad al Interventor de Fondos de esta Corporación don Adolfo Balbontin Jiménez, con motivo de haber sido destinado a la Diputación Provincial de Badajoz.

Igualmente se aprobó otra Moción de la Alcaldía, proponiendo la concesión del Escudo de Oro de la Ciudad a los Sacerdotes don José Chico Vaello, don Andrés Avelino Pérez Millán y don Aureliano Panchón Otero, que durante muchos años desempeñaron una meritoria labor docente en esta Ciudad.

Se dió cuenta de escrito del Comisario Nacional de Bibliotecas en relación con mobiliario y local donde ha de ser instalada la Biblioteca Pública Municipal.

Ruegos y Preguntas

El señor Teniente de Alcalde Muñoz Rodríguez expresa su agradecimiento al señor Alcalde por la confianza en el demostrada al nombrarle para sustituir al señor Sánchez de Nogués, durante las vacaciones del mismo.

Se formulan también en orden al aprovechamiento para fines urbanísticos de la llamada Barraca de San José.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde da cuenta del estado de las obras en ejecución destacándose la correspondiente a las iluminaciones realizadas en los jardines de la Plaza XXV Años de Paz. En cuanto a la Estación de Autobuses se encuentra terminada encontrándose pendiente de recibirse las lámparas fluorescentes.

En orden a las que se vienen realizando en la Ensenada Norte, estas llevan un curso normal, habiéndose programado el llevar a cabo una operación para la desaparición del petróleo existente en la misma.

En relación a las de la Bahía Sur, y ante la imposibilidad de iniciarlas en tanto estén caladas las redes de la Almadraba, se había solicitado del Comandante Militar de Marina la autorización para iniciar los accesos.

Indica a continuación el haber recibido de un Grupo de Promotores para la instalación de la Casa de Ceuta en Las Palmas, expresando su complacencia por este hecho.

Propone se proceda con carácter urgente a realizar cuantos estudios y gestiones sean precisos para el traslado de la Clínica de Urgencia, en la actualidad instalada en la Cruz Roja, a los locales habilitados al efecto en las viviendas Juan XXIII.

Expresa su agradecimiento al Delegado del Gobierno y Procurador en Cortes, por las gestiones hechas cerca del Ministerio de la Vivienda, en relación con el expediente de construcción de 506 viviendas en el Polígono «Ntra. Sra. de Africa».

Asimismo al Comisario Nacional de Bibliotecas por el gran interés puesto para el pronto funcionamiento de la Biblioteca Pública a instalar en la Casa Municipal de la Cultura.

Propone y se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Antonio Cazalla Morales (q. e. p. d.), que durante varios años ha desempeñado la Inspección de Trabajo en nuestra Ciudad.

Y por último expresa que debe constar en acta y así se acuerda, la felicitación más sincera hacia la persona de don Alfonso Suárez González, por su designación para la Presidencia del Gobierno por S. M. el Rey, haciendo constar la adhesión de todos y los votos por una gestión llena de éxito al servicio de la Patria.

La sesión terminó a las 14,45 horas.

Ceuta, 10 de Julio de 1976.

El secretario General,
Emilio Lorenzo Díez

V.º B.º
El Alcalde-Presidente,
Alfonso Sotelo Azorín.

DILIGENCIA: Para hacer constar que en la Sesión de la Comisión Permanente, del 13 del actual, fué aprobado el Extracto de los acuerdos adoptados en la celebrada el día 5 de julio.

Ceuta, 13 de julio de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de junio último, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para contratar las obras de construcción de una escalera de acceso al bloque núm. 18 de la Bda. General Sanjurjo.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 9 de julio de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de junio último, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para contratar las obras de reconstrucción de un muro y escalera de acceso en Los Viveros Municipales de San Amaro.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante

el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 9 de julio de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

CONCURSO

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso de proyectos para la climatización del Palacio Municipal.

Los premios establecidos para los tres primeros proyectos seleccionados son los siguientes:

El primero de 100.000 ptas.

El segundo de 50.000 »

El tercero de 25.000 »

El proyecto premiado en primer lugar quedará en propiedad de este Ayuntamiento.

Los proyectos deberán ser presentados, bajo sobre cerrado que podrá ser lacrado, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Negociado 3.º de la Secretaría General, donde se encuentran de manifiesto los Pliegos de Condiciones.

Ceuta, 12 de julio de 1976.

El Alcalde,
Alfonso Sotelo Azorín.

Comandancia General de Ceuta

Tercio Duque de Alba II de La Legión

Juzgado Militar Permanente

Requisitoria

José Fernández Ballesteros, hijo de José y de María, natural de Ceuta, vecindado en Málaga, calle Cauce, y de estado civil, soltero, cuyas señas personales son: Estatura 1.730 milímetros, pelo castaño, boca normal, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba escasa, color sano, frente despejado, encartado en Causa s/n., por el presunto delito de Deserción, comparecerá en el término de veinte días, ante don Juan Ríos Gil, Capitán de Infantería, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio

Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificara.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, a 9 de julio de 1976.

El Capitán Juez Instructor,
Juan Rios Gil.

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial-Ceuta

Sanciones y Liquidaciones

Don Francisco Delgado Gutiérrez, Secretario General de la Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta, de la que es Delegado Provincial el Ilustrísimo señor don José María Jiménez Castaños.

CERTIFICO: Que en el expediente al margen referenciado SP. 30/76, instruido a la empresa don Juan Rubio García «España Vinícola», en virtud de acta de infracción levantada por la Inspección de Trabajo, fué dictada Resolución por esta Delegación Provincial de Trabajo en fecha 17 de mayo último, por incumplimiento por parte de la empresa de lo dispuesto en los artículos 11, 17, 19 y 25 de la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 1966, al no haber incluido en el Libro de Matrícula de Personal, ni afiliado ni dado de alta ni cotizado en el Régimen General de la Seguridad Social por el corredor de plaza a su servicio Pedro Jiménez Aycardo, y al art. 8 de la Orden de 22 de noviembre de 1973, dictada en desarrollo del Decreto de 17 de agosto del mismo año, sobre Ordenación de Salarios, al no entregarle copia del recibo oficial de salarios al liquidarles estos, por lo que se le impone a dicha empresa la sanción de ONCE MIL DOS PESETAS (11.002).

Comuníquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada por conducto de esta Delegación, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social, en el término de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación, justificando documentalmente haber depositado el importe de la sanción más el 20 por ciento de la misma, en metálico en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda) y precisamente a disposición de esta Delegación. Adviértasele que, una vez firme esta Resolución por no haber recurrido contra ella en el plazo de 15 días, deberá efectuar el pago de la multa impuesta en esta Delegación y en papel de Pagos al Estado dentro de los ocho días siguientes, ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal Provincial de Contrabando

Edicto Citando a Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Jacqueline Dorren Yebuah con último domicilio conocido en Sumacarcel (Valencia), Plaza del Caudillo número 2 y en London W9/Ashmore RD 64/Raddintón, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las 10 horas del día 28 de Julio 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 126/76, en el que figura como propietaria del automóvil marca Audi, matrícula 619-Z-2516.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959:

Ceuta, 5 de julio de 1976.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

Y para que conste, expido y firmo la presente certificación con el Visto Bueno del Ilmo. señor Delegado Provincial de Trabajo en Ceuta a uno de Julio de mil novecientos setenta y seis.

Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Trabajo,
José María Jiménez Castaños.

744

Sanciones y Liquidaciones

Don Francisco Delgado Gutiérrez, Secretario General de la Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta, de la que es Delegado Provincial el Ilustrísimo señor don José María Jiménez Castaños.

CERTIFICO: Que en el expediente al margen referenciado L.4/76, instruido a la empresa don Juan Rubio García, «España Vinícola», en virtud de acta de liquidación practicada por la Inspección de Trabajo, fué dictada Resolución por esta Delegación Provincial de Trabajo en fecha 17 de mayo último, por incumplimiento de lo dispuesto por parte de la empresa de lo establecido en los artículos 11, 17 y 25 de la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 1966, al no haber afiliado ni dado de alta ni cotizado en el Régimen General de la Seguridad Social por el corredor de Plaza don Pedro Jiménez Aycardo, calculandose el importe del descubierto por estimación, al no presentar la empresa recibo de salario alguno, por lo que se confirma la liquidación practicada por un importe de DOSCIENTAS MIL CIENTO NUEVE PESETAS (200.109).

Comuníquese integralmente esta Resolución a la empresa afectada, haciéndole saber el derecho que le asiste para entablar recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social, en el término de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación, y previo depósito del importe total a que ascienda la Resolución recurrida en el Instituto Nacional de Previsión.

Y para que conste expido y firmo la presente certificación en Ceuta con el Visto Bueno del Ilustrísimo señor Delegado Provincial de Trabajo, a uno de julio de mil novecientos setenta y seis.

Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Trabajo,
José María Jiménez Castaños.

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

EDICTO

Don Fernando Ester Ondiviela, Alférez de Navío de la (RNA) Juez Instructor del Expediente de Pérdida documentos número 7/76 instruido por extravío Libreta inscripción marítima inscripto Trozo Ceuta folio 39/59 Joaquín Muñoz Guerrero.

HAGO CONSTAR:

Que por Decreto Ilmo. señor Comandante Militar de Marina Ceuta de fecha 25 mes junio, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona que habiéndolo hallado no haga entrega a la autoridad de Marina.

Ceuta, 3 de julio de 1976.

El A. N. (RNA) Juez Instructor,
Fernando Ester Ondiviela.

746

Juzgado de Primera Instancia é Instrucción de Ceuta

REQUISITORIA

Encartado: Pedro Caballero Marín, de 35 años, hijo de Juan e Irene, soltero, natural de Constantina, vecino de Madrid calle Belmonte, 29, oficio escayolista.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza al encartado arriba mencionado, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado para ser ingresado en prisión por haberlo así acordado en resolución de esta fecha, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades de cualquier orden y, Ordeno a los funcionarios y agentes de la Policía Judicial, procedan a su busca y captura é ingreso en prisión a disposición de este Juzgado.

Expedida en Ceuta, a 8 de julio de 1976.

El Magistrado-Juez,
Ilegible.

El Secretario,
Ilegible.

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado en juicio faltas 243 de 1974, sobre escándalo contra otra y Sebastiana Santillana Cruz nacida en La Línea de la Concepción el día 4 de Junio de 1929, hija de Sebastián y de Antonia, barman, cuyo domicilio último lo tuvo en Pasaje Pedrosa, 4, el señor Juez ha acordado notificarle que se le han aplicado los beneficios de indulto establecidos por Decreto de 25 de noviembre de 1975, dejando sin efecto la pena principal impuesta y continuando el mismo en cuanto a las costas.

Y para que sirva de notificación en forma a la penada Sebastiana Santillana Cruz, le expido el presente en Ceuta a 6 de julio de 1976.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 107 de 1976, sobre hurto, ha mandado citar a Busta Amar Abdelnevin, para que el próximo día 10 de septiembre próximo a las diez horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 2 de de julio de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 327 de 1976, sobre escándalo, ha mandado citar a Margarita Quintana Pérez, para que el

próximo día diez de septiembre a las diez horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 2 de julio de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 304 de 1976 sobre hurto, ha acordado notificar a Felipe González Ortiz, la sentencia dictada con fecha veinticinco de junio pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Ernesto Macías Vega, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones una vez firme esta sentencia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/—M. Valtriberas.—Rubricados.
Ceuta, 2 de Julio de 1976.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 458 de 1976, sobre escándalo ha mandado citar a Mogali Mustafa Buasani para que el próximo día catorce de septiembre a las diez horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a 5 de julio de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 238 de 1976, sobre hurto, contra Mohamed Chekibir, de 41 años, casado, sin profesión, hijo de Aixa y Yamna, natural y vecino de Benituzin, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 7 de julio de 1976.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 238 de 1976, sobre hurto, contra Mohamed Chekebir, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas setenta y sesenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 7 de julio de 1976.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 866 de 1975 sobre lesiones, ha acordado notificar a Juan Chicón Rodríguez, mayor de edad, motorista, soltero, natural de Jaén, hijo de Rafael y de Rita, actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Felipe Calderón

y a Bernardo Francisco Estevez, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones una vez firme esta sentencia, que será notificada a Bernardo Francisco por exhorto al Juzgado Municipal de Algeciras y a Juan Chicón por cédula en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado.

La anterior sentencia fué publicada en su fecha Ceuta, 28 de junio de 1976.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 278 de 1976, sobre hurto, contra Mohamed Ali Mohamed se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas setenta y sesenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 10 de julio de 1976.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 278 de 1976 sobre hurto, contra Mohamed Ali Mohamed Hadu, de 18 años, hijo de Ali y de Jadicha, natural de Tetuán —Marruecos— y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 10 de julio de 1976.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas. El Secretario,
Enrique Ugedo.

757

EDICTO

Don Mariano Valriberas Trujillo, Juez Municipal de esta Ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita procedimiento civil de cognición núm. 76/74 en reclamación de cantidad a instancia de don Antonio García Bastida contra don Justo Barcojo Frías en ejecución de cuya sentencia ha acordado sacar a subasta pública los bienes que en su día fueron embargados al demandado y que al pie se reseñan, en la suma de quince mil pesetas cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiseis de junio, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

1.º No se aceptarán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo.

2.º Los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado el 10 por ciento de la valoración.

Los autos quedan de manifiesto en Secretaría.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta a doce de marzo de mil novecientos setenta y seis.

Mariano Valriberas,

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Bienes objeto de Subasta

Un televisor WERNER de 19 pulgadas, muy usado, valorado en 7.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en paño grueso, valorado en 10.000 pesetas.

Una mesa centro de madera, valorada en 2.000 pesetas.

Un mueble librería de 3 cuerpos, valorado en 7.000 pesetas.

Un televisor portátil, valorado en 6.000 ptas.

Total, 32.000 pesetas.

Estos efectos se encuentran depositados en el domicilio del demandado, calle Arévalo Lara, 4. bajo, Madrid.

758

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta**ALCALDIA**

Por este Ayuntamiento se tramita expediente para la expropiación total de la finca núm. 4 de la calle Amargura (antes núm. 16), inscrita en el Registro de la Propiedad de esta Ciudad a favor de los siguientes señores:

Doña Aurora Palacios Benzo.

- > Laureano Palacios Martín.
- > Antonio Palacios Martín.
- > María Palacios Martín.
- > Ana Palacios Martín.
- > Virginia Palacios Martín.
- > America Palacios Martín.
- > Juan Manuel Salas Palacios.
- > America Salas Palacios.

Y desconociéndose el actual paradero de alguno de ellos o de sus herederos, se expone al público el expediente por un plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, para que comparezcan en el mismo cuantas personas puedan tener intereses sobre la finca a expropiar, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal en los casos de incomparecencia.

Ceuta, 13 de julio de 1976.

El Alcalde Accidental,
Jaime Alsina Rodríguez.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



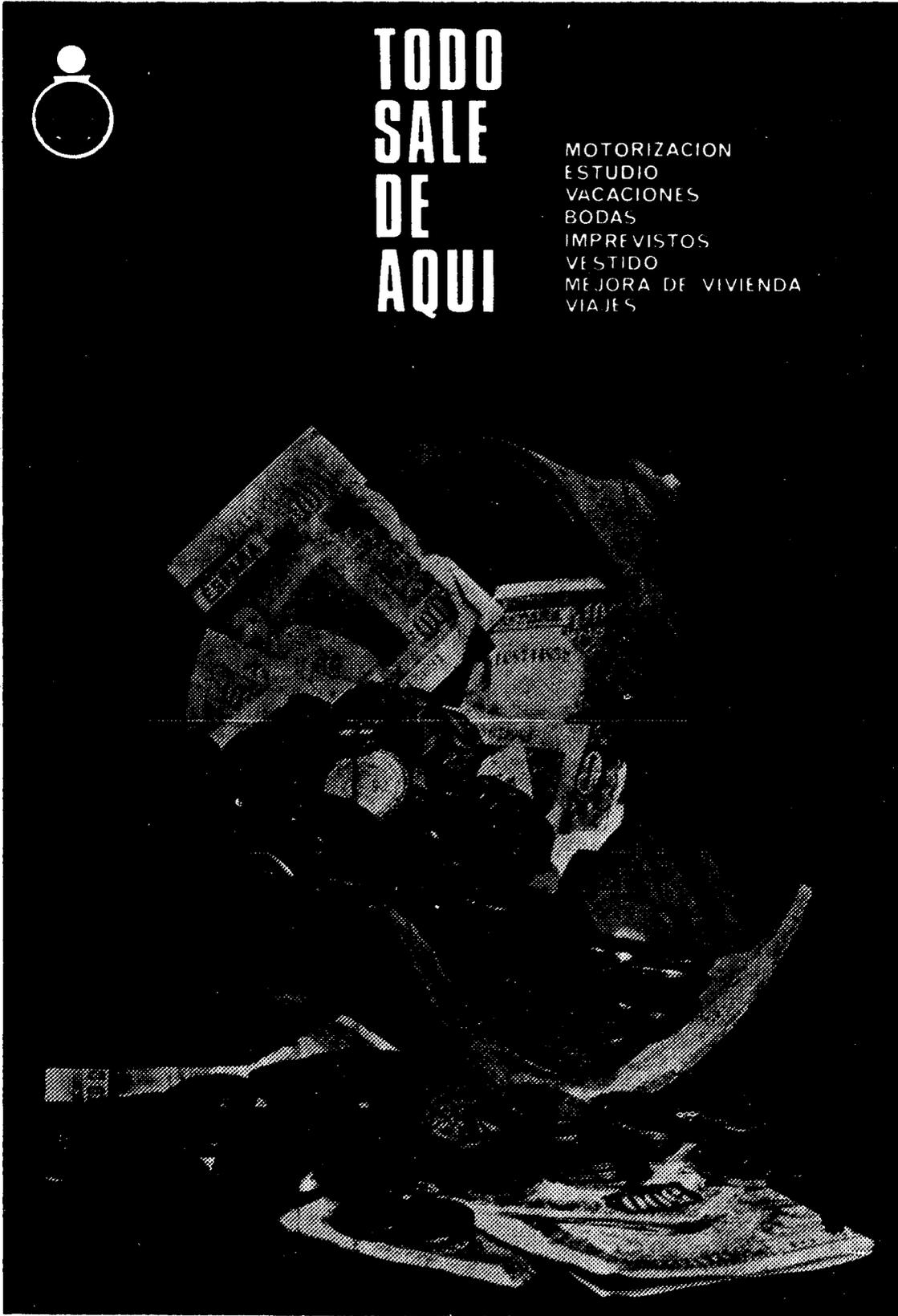
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



GOVERNMENT OF PUERTO RICO

GOBIERNO DE PUERTO RICO



OFFICE OF THE GOVERNOR

[Faint, illegible text, likely a list of names or a table of contents]

Ayuntamiento de Cerrita Boletín Oficial

Sr. D. _____

740
Folios

AY
DIRE
PA